



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR 2011

RES. H. N° 224-11

Expte. N° 4.103/11

VISTO:

El comprobante de gasto realizado por el servicio de mantenimiento de impresoras de la Biblioteca y del Gabinete Informático de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible contar con servicio de impresiones de documentación y/o material académico de consulta realizada por los alumnos concurrentes a las dependencias mencionadas;

Que es necesario realizar el servicio técnico de mantenimiento periódico de las impresoras a los fines de garantizar un óptimo funcionamiento de los equipos durante el corriente ciclo lectivo;

Que oportunamente se autorizó el gasto que asciende a la suma total de pesos novecientos (\$ 900,00), según comprobante presupuesto de fecha 11 del cte. y comprobante adjunto N° C-0001-0000870 de la firma Printer Informática, que obra en estas actuaciones y presenta para su cobro;

Que existen recursos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

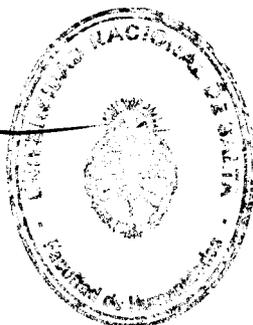
ARTICULO 1.- APROBAR el gasto por servicio técnico realizado en impresora HPJetdirect 615n, realizado por la firma: PRINTER informática de Luis Alberto Rebollo, CUIT N° 20-26280073-4, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1165 de esta ciudad, según comprobante factura C-0001-0000870 por la suma total de pesos novecientos (\$ 900,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos novecientos (\$ 900,00) a la partida presupuestaria correspondiente con afectación al presupuesto del ejercicio 2011 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.